



MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6635/15 en el que el egresado Héctor Mauricio FLORES RUMINOT tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTE DRAMÁTICO al egresado Héctor Mauricio FLORES RUMINOT (D.N.I. N° 18.878.866) nacido en Concepción, República de Chile, el DIEZ (10) de agosto de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso VEINTIDÓS (22) de mayo de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **390**

F. A.
ecm.
6


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO